

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se modifica la composición de las Comisiones de Valoración de FEA Cirugía General y Aparato Digestivo y FEA Obstetricia y Ginecología, establecidas en la de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud.

La Resolución de 11 de marzo de 2016, de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, por la que se aprueban las listas provisionales de personas concursantes admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión por incumplimiento de la solicitud con los requisitos establecidos, correspondiente al concurso de traslado para la provisión de plazas básicas vacantes de Epidemiólogo de Atención Primaria, Médico/a de Admisión y Documentación Clínica, Odontostomatólogo/a Atención Primaria y determinadas especialidades de Facultativo/a Especialista de Área dependientes del Servicio Andaluz de Salud, se anuncia la publicación de dichas listas y se aprueba la composición de las Comisiones de Valoración que evaluarán los méritos (BOJA núm. 54, de 21 de marzo de 2016, contiene en su Anexo II la designación de los miembros de las Comisiones de Valoración que deberán evaluar los méritos. Existiendo causas que imposibilitan la actuación de alguno de sus miembros, esta Dirección General, en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en el Decreto 136/2001, de 12 de junio (BOJA núm. 80, de 14 de julio), modificado por el Decreto 176/2006, de 10 de octubre (BOJA núm. 209, de 27 de octubre), por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, y en el Decreto 208/2015, de 14 de julio (BOJA núm. 136, de 15 de julio), por el que se establece la estructura de la Consejería de Salud y del Servicio Andaluz de Salud,

R E S U E L V E

Primero. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de FEA Cirugía General y Aparato Digestivo con motivo de la sustitución de don Fernando Docobo Durántez, al existir causas que imposibilitan su actuación como Vocal titular.

Segundo. Modificar la composición de la Comisión de Valoración de FEA Obstetricia y Ginecología, con motivo de la sustitución de don José Eduardo Arjona Berral, al existir causas que imposibilitan su actuación como Vocal titular.

Tercero. Publicar como Anexo I la nueva composición de las Comisiones de Valoración referidas, incorporando a las mismas las modificaciones producidas por los nuevos nombramientos para sustituir a los miembros detallados en los puntos primero y segundo.

Sevilla, 28 de octubre de 2016.- La Directora General, Celia Gómez González.

ANEXO I

COMISIONES DE VALORACIÓN

FEA CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	MAXIMILIANO	VILASECA FORTES	PRESIDENTE/A	DOLORES	ALGUACIL HERRERO
SECRETARIO/A	MARÍA ANGELES	PEREZ TAPIA	SECRETARIO/A	CRISTINA	PEREZ GUTIERREZ
VOCAL	JUAN GUILLERMO	FERRER GARCIA	VOCAL	JOSE ANTONIO	TOVAL MATA
VOCAL	PALOMA	REY PEREZ	VOCAL	SANTIAGO	MERA VELASCO
VOCAL	BEATRIZ	PEREZ CABRERA	VOCAL	JOSE LUIS	FERNANDEZ SERRANO

FEA OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA

TITULARES			SUPLENTE		
DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS	DESIGNACIÓN	NOMBRE	APELLIDOS
PRESIDENTE/A	JOSE NICOLAS	GARCIA RODRIGUEZ	PRESIDENTE/A	JOSE MANUEL	COSANO SANTIAGO
SECRETARIO/A	PILAR	CUERVA CALVO	SECRETARIO/A	JULIA	DE ORTA SANTIAGO
VOCAL	GABRIEL	FIOL RUIZ	VOCAL	JORGE	FERNANDEZ PARRA
VOCAL	VIRGINIA	CABALLERO FERNANDEZ	VOCAL	ANA BELEN	ESPEJO MARTINEZ
VOCAL	CARMEN	PADILLA VINUESA	VOCAL	DANIEL	LUBIAN LOPEZ
VOCAL	MARIA LUZ	LOPEZ HIDALGO	VOCAL	PILAR	JIMENA MEDINA